



MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

Nit: 891.900.493.2

PAGINA: 1

PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE MIPG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CÓDIGO: MEDE.300.18.F68

VERSION: 1

DIMENSIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN : Gestión con valores para resultados

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO: Gobierno Digital - Indice No 18 Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado Abierto - No 21 Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información

PRODUCTO: Plan de Trabajo para la implementación de MIPG

VIGENCIA: RESULTADOS FURAG 2021

FECHA DEL PLAN: Diciembre de 2022

OBJETIVO: establecer las acciones necesarias para que la Entidad, adapte, e implemente las acciones que considere pertinentes para cumplir los requerimientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017 y que se detallan en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta la normativa con enfoque diferencial, la gradualidad para la implementación de los lineamientos del modelo, la capacidad de recursos instalados de la entidad, entre otros aspectos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

ALCANCE: El Alcance de este Plan de Acción es para todas las áreas administrativas y procesos de la Administración Municipal

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

N°	DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDADES	TAREA (S) QUE AYUDA A IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD	MES												PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGABLES	INDICADOR		RESPONSABLES	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		FÓRMULA	RESULTADO		I	II	III	IV	
1	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Definir un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento.	Implementación de la herramienta virtual, mesa de ayuda GLPI Cartago.		X												Vídeo y documento técnico de la herramienta.			Dirección TIC				
2	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Disponer un catálogo de servicios de TI actualizado para la gestión de tecnologías de la información (TI) de la entidad.	Construcción del plan estratégico de tecnologías de información, el plan de seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información del municipio de Cartago.				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Documento PETI vigencia actual del municipio de Cartago.			Dirección TIC				
3	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Incorporar políticas de TI en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad.	Creación del esquema de gobierno de tecnologías de información del municipio de Cartago.				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Documento del esquema de gobierno de TI del municipio de Cartago.			Dirección TIC				
4	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, un macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado.	Creación del esquema de gobierno de tecnologías de información del municipio de Cartago.				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Documento del esquema de gobierno de TI del municipio de Cartago.			Dirección TIC				
5	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, instancias o grupos de decisión de TI.	Creación del esquema de gobierno de tecnologías de información del municipio de Cartago.				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Documento del esquema de gobierno de TI del municipio de Cartago.			Dirección TIC				
6	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la estructura organizacional del área de TI.	Creación del esquema de gobierno de tecnologías de información del municipio de Cartago.				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Documento del esquema de gobierno de TI del municipio de Cartago.			Dirección TIC				
7	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Incorporar, en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad, indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI.	Creación del esquema de gobierno de tecnologías de información del municipio de Cartago.				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Documento del esquema de gobierno de TI del municipio de Cartago.			Dirección TIC				
8	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Utilizar acuerdos marco de precios para bienes y servicios de TI con el propósito de optimizar las compras de tecnologías de información de la entidad.	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para dotar diferentes oficinas de la administración municipal de Cartago.											X	X	X	Ordenes de compra realizadas a través de la tienda virtual.			Dirección TIC				



MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PÁGINA: 1

PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE MIPG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CÓDIGO: MEDE.300.18.F68

VERSION: 1

DIMENSIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN : Gestión con valores para resultados

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO: Gobierno Digital - Índice No 18 Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado Abierto - No 21 Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información

PRODUCTO: Plan de Trabajo para la implementación de MIPG

VIGENCIA: RESULTADOS FURAG 2021

FECHA DEL PLAN: Diciembre de 2022

OBJETIVO: establecer las acciones necesarias para que la Entidad, adapte, e implemente las acciones que considere pertinentes para cumplir los requerimientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017 y que se detallan en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta la normativa con enfoque diferencial, la gradualidad para la implementación de los lineamientos del modelo, la capacidad de recursos instalados de la entidad, entre otros aspectos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

ALCANCE: El Alcance de este Plan de Acción es para todas las áreas administrativas y procesos de la Administración Municipal

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

N°	DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDADES	TAREA (S) QUE AYUDA A IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD	MES												PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGABLES	INDICADOR		RESPONSABLES	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		FÓRMULA	RESULTADO		I	II	III	IV		
9	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Incorporar las funcionalidades de accesibilidad establecidas en la política de Gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios de la entidad.	Realizar la reestructuración del portal web del municipio y la implementación de una intranet para la administración del municipio de Cartago.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servicios de información dispuestos a la comunidad con las funciones de accesibilidad establecidas por gobierno digital.			Dirección TIC					
10	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Definir y actualizar un directorio de todos los elementos de infraestructura de TI de la entidad.	Construcción del plan estratégico de tecnologías de información, el plan de seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos de					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Documento PETI vigencia actual del municipio de Cartago.			Dirección TIC					
11	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Implementar mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI de tal forma que se asegure el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos.	Garantizar el servicio del canal principal y de respaldo de internet del Municipio de Cartago.														Contrato suscrito del canal principal y de respaldo.			Dirección TIC					
12	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Definir y documentar procedimientos de seguridad y privacidad de la información, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.	Implementación de la política de seguridad y privacidad de la información.														documento de la política.			Dirección TIC					
				Elaboración del procedimiento de gestión de Riesgos de Seguridad Informática.																Documento del procedimiento.			Dirección TIC			
13	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Mejorar los trámites en línea de la entidad teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción.	Contrato de prestación de servicio de soporte, mantenimiento actualización del sistema de información para la administración pública - SINAP V6 del municipio de cartago - Realizar la reestructuración del portal web del municipio y la implementación de una intranet para la administración del municipio de Cartago.												X	X	X	Contratos.			Dirección TIC				
14	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, para todos los trámites de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.	Realizar la reestructuración del portal web del municipio y la implementación de una intranet para la administración del municipio de Cartago.												X	X	X	Contrato.			Dirección TIC				



MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA: 1

PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE MIPG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CÓDIGO: MEDE.300.18.F68

VERSION: 1

DIMENSIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN : Gestión con valores para resultados

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO: Gobierno Digital - Indice No 18 Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado Abierto - No 21 Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información

PRODUCTO: Plan de Trabajo para la implementación de MIPG

VIGENCIA: RESULTADOS FURAG 2021

FECHA DEL PLAN: Diciembre de 2022

OBJETIVO: establecer las acciones necesarias para que la Entidad, adapte, e implemente las acciones que considere pertinentes para cumplir los requerimientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017 y que se detallan en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta la normativa con enfoque diferencial, la gradualidad para la implementación de los lineamientos del modelo, la capacidad de recursos instalados de la entidad, entre otros aspectos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

ALCANCE: El Alcance de este Plan de Acción es para todas las áreas administrativas y procesos de la Administración Municipal

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

N°	DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDADES	TAREA (S) QUE AYUDA A IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD	MES												PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGABLES	INDICADOR		RESPONSABLES	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		FÓRMULA	RESULTADO		I	II	III	IV		
15	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	Cumplir los criterios de usabilidad web para todos los trámites de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.	Realizar la reestructuración del portal web del municipio y la implementación de una intranet para la administración del municipio de Cartago.												X	X	X	Contrato.			Dirección TIC				
16	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	*Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.	Establecer y Actualizar datos abiertos del municipio en www.datos.gov.co												X	X	X	Conjunto de datos abiertos actualizados	Nº de conjunto de datos actualizados / total de conjuntos de datos						
17	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	*Hacer seguimiento al uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad a través de los indicadores definidos para tal fin. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Realizar seguimiento a los resultados obtenidos de los indicadores Tic.												X	X	X	Seguimientos realizados	Nº seguimientos realizados / total de seguimientos						
18	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	*Elaborar el plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.	De acuerdo al autodiagnostico MSPI , implementar el Plan operacional de seguridad y privacidad de la informacion .												X	X	X	Plan operacional de seguridad y privacidad de la información	Nº planes aprobados / total de planes						
19	D3 Gestión con valores para resultados	P6 Gobierno Digital	*Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.	Generar ficha tecnica para indicadores de eficiencia y eficacia del MSPI.												X	X	X	Indicadores de eficiencia y eficacia de sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información MSPI	Nº indicadores aprobados / total de indicadores						



MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA: 1

PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE MIPG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CÓDIGO: MEDE.300.18.F68

VERSION: 1

DIMENSIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN : Gestión con valores para resultados

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO: Seguridad Digital

PRODUCTO: Plan de Trabajo para la implementación de MIPG

VIGENCIA: RESULTADOS FURAG 2021

FECHA DEL PLAN: Diciembre de 2022

OBJETIVO: establecer las acciones necesarias para que la Entidad, adapte, e implemente las acciones que considere pertinentes para cumplir los requerimientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017 y que se detallan en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta la normativa con enfoque diferencial, la gradualidad para la implementación de los lineamientos del modelo, la capacidad de recursos instalados de la entidad, entre otros aspectos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

ALCANCE: El Alcance de este Plan de Acción es para todas las áreas administrativas y procesos de la Administración Municipal

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

N°	DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDADES	TAREA (S) QUE AYUDA A IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD	MES												PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGABLES	INDICADOR		RESPONSABLES	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL								
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		FÓRMULA	RESULTADO		I	II	III	IV					
9	D3 Gestión con valores para resultados	P7 Seguridad Digital	*Reconocer como instancias de la política de seguridad digital a la Coordinación Nacional de Seguridad Digital (Presidencia de la República).	Gestionar reconocimiento en la política de seguridad digital a la Coordinación Nacional de Seguridad Digital															X	X	X	Reconocimiento en la política de seguridad digital a la Coordinación Nacional de Seguridad Digital	Nº de Reconocimientos en Seguridad Digital / Total Reconocimientos		Dirección TIC				
10	D3 Gestión con valores para resultados	P7 Seguridad Digital	*Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al Comité de Seguridad Digital.	Gestionar y generar documento de reconocimiento de la política de seguridad digital al Comité de Seguridad Digital.															X	X	X	Reconocimiento de la política de seguridad digital al Comité de Seguridad Digital.	Nº de Reconocimientos en Seguridad Digital / Total Reconocimientos		Dirección TIC				
11	D3 Gestión con valores para resultados	P7 Seguridad Digital	*Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al Centro Cibernético Policial (CCP).	Gestionar y generar documento de reconocimiento de la política de seguridad digital al Centro Cibernético Policial (CCP)															X	X	X	Reconocimiento e la política de seguridad digital al Centro Cibernético Policial (CCP)	Nº de Reconocimientos en Seguridad Digital / Total Reconocimientos		Dirección TIC				
12	D3 Gestión con valores para resultados	P7 Seguridad Digital	*Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al Comando Conjunto Cibernético (CCOC).	Gestionar y generar documento de reconocimiento de la política de seguridad digital al Comando Conjunto Cibernético (CCOC)															X	X	X	Reconocimiento de la política de seguridad digital al Comando Conjunto Cibernético (CCOC)	Nº de Reconocimientos en Seguridad Digital / Total Reconocimientos		Dirección TIC				
13	D3 Gestión con valores para resultados	P7 Seguridad Digital	*Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al ColCERT.	Gestionar y generar documento de reconocimiento de la política de seguridad digital al ColCERT.															X	X	X	Reconocimiento de la política de seguridad digital al ColCERT.	Nº de Reconocimientos en Seguridad Digital / Total Reconocimientos		Dirección TIC				



MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2

PAGINA: 1

PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE MIPG - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

CÓDIGO: MEDE.300.18.F68

VERSION: 1

DIMENSIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN : Gestión con valores para resultados

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción - Indice No 40 Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados

PRODUCTO: Plan de Trabajo para la implementación de MIPG

VIGENCIA: RESULTADOS FURAG 2021

FECHA DEL PLAN: Diciembre de 2022

OBJETIVO: establecer las acciones necesarias para que la Entidad, adapte, e implemente las acciones que considere pertinentes para cumplir los requerimientos establecidos en el Decreto 1499 de 2017 y que se detallan en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, teniendo en cuenta la normativa con enfoque diferencial, la gradualidad para la implementación de los lineamientos del modelo, la capacidad de recursos instalados de la entidad, entre otros aspectos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

ALCANCE: El Alcance de este Plan de Acción es para todas las áreas administrativas y procesos de la Administración Municipal

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN: DIRECCION TIC

N°	DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDADES	TAREA (S) QUE AYUDA A IMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD	MES												PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGABLES	INDICADOR		RESPONSABLES	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL 2022				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		FÓRMULA	RESULTADO		I	II	III	IV	
1	Gestión con valores para resultados	POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción - INDICE No 40 Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	*Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos para tecnologías que permitan y faciliten la comunicación de personas con discapacidad visual.	Implementar plan de acción para atender la necesidades de personas con discapacidad visual. - Proyecto: Realizar la reestructuración del portal web del municipio y la implementación de una intranet para la administración del municipio de Cartago.															Plan de Accion Discapacidad Visual	Nº de Planes de Accion implementados/ Total de Planes de Accion	Dirección TIC				
2	Gestión con valores para resultados	POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción - INDICE No 40 Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	*Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos para tecnologías que permitan y faciliten la comunicación de personas con discapacidad auditiva.	Implementar plan de acción para atender la necesidades de personas con discapacidad auditiva - Proyecto: Realizar la reestructuración del portal web del municipio y la implementación de una intranet para la administración del municipio de Cartago.															Plan de Accion Discapacidad Auditiva	Nº de Planes de Accion implementados/ Total de Planes de Accion	Dirección TIC				
3	Gestión con valores para resultados	POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción - INDICE No 40 Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	*Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos la contratación de talento humano que atienda las necesidades de los grupos de valor (ej.: traductores que hable otras lenguas o idiomas).	Implementar plan de acción para atender la necesidades de grupos de valor - Proyecto: Realizar la reestructuración del portal web del municipio y la implementación de una intranet para la administración del municipio de															Plan de Accion Necesidades de Grupos de Valor	Nº de Planes de Accion implementados/ Total de Planes de Accion	Dirección TIC				